

(1) Uno (1) Uno

**PLAN DE TRABAJO DEL DOCTOR RAFAEL ORTIZ
GUILLEN, CANDIDATO A ALCALDE POR EL
MOVIMIENTO PAIS
LISTAS 35**

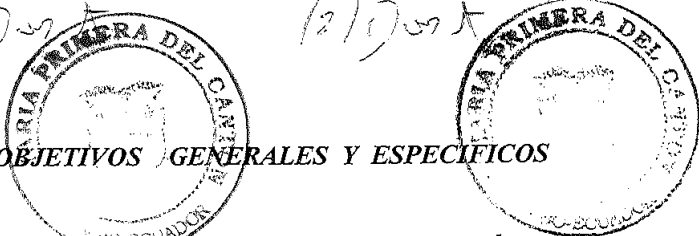
1.- DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.

Al haberse considerado la posibilidad real de participar en el Proceso Electoral que se avecina y que se realizara el día veinte y seis de abril del año en curso, me hace suponer de la inmensa responsabilidad que significa representar a un pueblo, en las justas aspiraciones que depositan los electores en su candidato; bajo tan importante compromiso político, es necesario precisar que a más de combatir la tradicional demagogia, el típico paternalismo; es prioritario que se haga un diagnostico; es decir, un examen consciente de nuestra problemática de orden social, económico, cultural, deportivo y mas temas propios de una sociedad en desarrollo. A mi modo de ver las cosas dentro de nuestra jurisdicción y en circunstancias de ser un cantón de reciente creación, existen muchas cosas que hacer en las diferentes áreas como: servicios básicos, cultura, turismo, fomento al deporte, saneamiento, ordenamiento territorial, medio ambiente, vialidad; es menester también entre otras actividades apoyar e impulsar la agricultura y la ganadería, la producción y actividades comerciales, etc., pero sobre todo se debe insistir en obras de tengan una necesidad de orden social y no meramente en obras con visión individualista, en obras que se proyecten en un futuro no menor de unos veinte años como requiere la actual técnica, que tengan criterios bien fundamentados. Si bien es cierto, en el transcurso de estos cuatro años se ha logrado equipar con obras básicas al centro urbano como a sus comunidades, es necesario trabajar sobre temas relacionados con la organización y participación de las comunidades rurales, en temas que sean sustentables, que no nos conformemos con ejecutar elefantes blancos sino por el contrario que sean obras rentables económica y socialmente, que tengan sentido de auto-sustentabilidad; por otra parte es menester que nuestro Gobierno Local, insista en principios fundamentales de la descentralización del estado, tomando ideas de un Municipio generador de recursos, que no se limite simplemente a esperar las dádivas y regalías del gobierno Central, que la obra pública sea gestionada con proyectos plenamente justificados, capaz de buscar ayuda en organismos gubernamentales y no gubernamentales, se han contentado con exigir pequeñas asignaciones presupuestarias, no se ha querido desarrollar propuestas, no se ha querido intentar con la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local; no se quiere asumir nuevas competencias y responsabilidades para enfrentar desafíos de la modernidad; es decir, la construcción verdadera de una ciudadanía activa en la que se promociona el desarrollo y se genere propuestas metodológicas para la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos; para ello es necesario fomentar la participación de los actores locales. En el momento en que transitamos bajo estos parámetros justificaremos y facilitaremos la ejecución de obras básicas para las diferentes actividades en la cabecera cantonal y sus alrededores.

Rafael Ortiz Guillen



(2) 17-9
(2) 17-9



2.- DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE TRABAJO.

Bajo el diagnostico en referencia me permito plantear como objetivos generales y especificos los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES.

- Buscar que el Municipio sea capaz de asumir deberes y obligaciones en relación con sus pobladores proponiendo y ejecutando obras que justifiquen las necesidades colectivas en el campo y la ciudad.
- Cumplir con lo dispuesto en la Constitución de la República y más Leyes pertinentes con el objeto de buscar una sociedad organizada justa y equilibrada.
- Apoyar e impulsar los diferentes proyectos que se presente por el Cuerpo Edilicio y terceras personas naturales y jurídicas siempre y cuando se justifique la utilidad pública para sus habitantes en áreas de servicio básico, cultura, turismo, salud, medio ambiente, deporte, saneamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

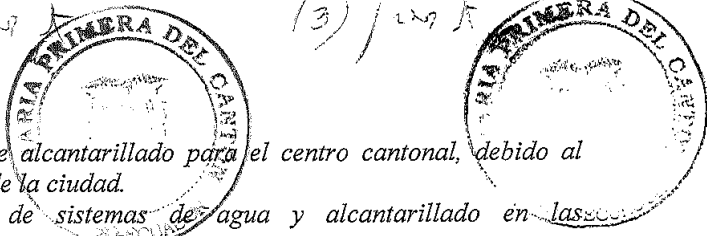
- Hacer del Municipio, un Gobierno Local consciente de las responsabilidades y obligaciones que contempla la descentralización del Estado, Administrativa y financieramente, convertir al Municipio de El Tambo en un municipio de autogestión capaz de generar sus propios recursos.
- Buscar la participación ciudadana con sus actores locales en búsqueda de un desarrollo interseccional.
- Satisfacer las necesidades del centro cantonal y sus comunidades con la ejecución de la obra publica conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Municipal y Leyes Especiales en búsqueda de mejores días.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la ejecución de obras.
- Fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la municipalidad.

3.- ACCIONES BASICAS A EJECUTARSE DURANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.-

En caso de ser electo por la voluntad de mi pueblo, se ha planificado el siguiente programa de actividades a ser ejecutado siempre y cuando exista el apoyo y financiamiento necesario por parte de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales; así como del respaldo político del Honorable cuerpo Edilicio y la comunidad beneficiada; las actividades básicas se coordinará en las siguientes áreas.

SERVICIOS BASICOS:

-Es notorio y público que en la cabecera cantonal en los últimos años a pesar de haber construido dos plantas de tratamiento de agua, es necesario construir y mejorar otras obras en este sistema de agua potable como: Captaciones, cambio de tuberías, control de fugas, construcción de reservas para poner en funcionamiento plenamente este sistema.

- (3) JUN 13 JUN 13
- 
- Implementar un plan maestro de alcantarillado para el centro cantonal, debido al crecimiento poblacional y físico de la ciudad.
 - Construcción y mejoramiento de sistemas de agua y alcantarillado en las comunidades.
 - Manejo de desechos sólidos para la urbe y las comunidades
 - Construcción de un Matadero Municipal

Para que el sistema de agua potable funcione de manera óptima, se debe realizar dos nuevas captaciones en el Río San Antonio, del cual nos abastecemos del agua para tratarla, mejorar las reservas y el control de fugas a través del cambio de tuberías se gestionara el proyecto que se encuentra en el MIDUVI, en la Subsecretaria de Agua y Saneamiento del incentivo de la empresa del agua por un valor de 89.000,00 dólares, y se dispondrá de recursos para arreglar las reservas existentes y el control de fugas con un costo de aproximadamente 60.000,00 dólares.

En lo relacionado con el plan maestro de Alcantarillado del centro de El Tambo se realizará el estudio del mismo para lo cual se considera un costo de aproximadamente 25.000,00 dólares, mismo que conectará hacia el tratamiento de aguas residuales que se está ejecutando en el llamado Zona Este de El Tambo; dicha obra tendrá un costo de aproximadamente 500.000,00 dólares.

En lo relacionado con el agua y alcantarillado de las comunidades, en los próximos días se gestionara con el BEDE el financiamiento de los estudios de 5 sistemas de agua potable y 4 sistemas de alcantarillado, de distintas comunidades de El Tambo, para la construcción se gestionara con el MIDUVI y una contraparte Municipal, pues el monto de la ejecución de las obras sería de aproximadamente 420.000,00 dólares.

Manejo de desechos sólidos para la urbe y las comunidades con la ventaja de que el Cantón no es muy extenso se puede realizar un botadero de basura que podría ser utilizado por toda la zona Urbana y Rural, los estudios se realizaran en los próximos días a través de un convenio que se tiene con el BEDE, cuando se dispongan de los mismos la Municipalidad deberá adquirir un terreno para la construcción del relleno sanitario, el mismo que se podrá realizar a través de un préstamo con el BEDE o gestión con el MIDUVI, por un costo aproximado de 350000 dólares.

Construcción del matadero municipal, pues el cantón no cuenta con el mismo, primero se realizara los estudios para luego realizar la obra que se podrá ejecutar por etapas en caso de que no se pueda conseguir una partida extra presupuestaria el valor será de aproximadamente 200.000,00 dólares.

EN LA CULTURA:

-Continuar con la recuperación de la actividad ferroviaria y la puesta en valor de los bienes patrimoniales; como atractivo turístico y generadora de fuentes de trabajo y alternativas económicas para la población.

-Rescatar el Patrimonio Cultural, Arquitectónico y natural del Cantón, buscando el apoyo en Entidades del ramo, originando el reencuentro con nuestra Identidad Cultural e Idiosincrasia

-Promocionar, difundir y rescatar las fiestas tradicionales.

A través de la recuperación de la actividad ferroviaria y con el convenio que se tiene firmado con la EFE se recuperara el recorrido del ferrocarril en los primeros tres kilómetros y sus áreas aledañas, para la culminación del mismo se necesitara una inversión de alrededor de 150.000,00 dólares, que se dispondrá de los recursos de la municipalidad.



EN EL DEPORTE.

-Fomentar e impulsar el deporte, dotando de canchas e infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de los deportistas, fomentar la práctica deportiva a través de acuerdos y convenios con la Federación Deportiva del Cañar y Liga Deportiva Cantonal.

-Culminar íntegramente la construcción del nuevo coliseo municipal conforme al proyecto original, obra que se encuentra en plena construcción.

-Culminación del nuevo estadio municipal, con la construcción graderíos, camerinos y equipamientos necesarios.

La culminación del coliseo Municipal, el mismo que esta relacionado con la parte administrativa del mismo y algunos acabados interiores como el mejoramiento de la estructura de la cancha que actualmente es de cemento y que se podría colocar un piso de madera con un costo de aproximadamente 150000,00; conforme al proyecto presentado al Ministerio de Deportes y en el que se sustenta la ejecución de las dos primeras Etapas.

La culminación del Estadio Municipal, el mismo que esta relacionado con la construcción del graderío, camerinos y cerramiento con un costo de aproximadamente 250.000,00.dólares, conforme al proyecto presentado así mismo al Ministerio de Deportes, por lo que se podría insistir en esta gestión a objeto de conseguir los recursos necesarios, será indispensable la contraparte de la Municipal.

OBRAS DE EQUIPAMIENTO:

Construcción de un parque infantil, obra de importancia para el esparcimiento familiar

-Construcción de un Mercado Municipal y organización de Ferias Libres

-Construir, adecuar y mantener parques y jardines como obras de embellecimiento.

El Parque infantil estará ubicado en el gran complejo deportivo ubicado en el antiguo estadio y en el que se encuentra emplazado la cancha sintética y el coliseo Municipal, de tal forma que se concrete un gran conjunto de esparcimiento y recreación para toda la familia inclusive con la construcción de mas canchas de uso múltiple cuya construcción tendrá un costo aproximado de 100.000,00 dólares, siendo necesario también se construya espacios verdes cominerías y jardines en su entorno conforme al proyecto original que reposa en la Municipalidad.

Consecuencia de los inconvenientes actuales por el tamaño del centro comercial se debe construir un mercado Municipal, para lo cual se deberá contratar los estudios respectivos y a su vez sustentar técnica y socialmente para luego gestionar ente los Ministerios competentes su ejecución.

15) *ter w*  15) *ter w* 

OBRAS DE VIALIDAD:

-Mejorar la vialidad urbana y rural, lastrando y mejorando la vialidad rural; adoquinando vías urbanas rurales.

-Reforzar el equipo caminero

Realizar un estudio respecto al mejoramiento vial tanto urbano como rural y las opciones mas convenientes se justificará técnicamente para justificar ante el Ministerio respectivo mediante partidas extrapresupuestarias como contraparte Municipal se pueda mejorar este tema en el cantón

A objeto de reforzar el Equipo caminero se deberá adquirir un tanquero y otro volquete con un costo de 150.000,00 dólares para atender adecuadamente a las comunidades y a la urbe.

PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE

Cuidando y trabajando por la protección de páramos, fuentes y vertientes hídricas.

Renovarse de la Laguna de Culebrillas, previo al acuerdo y mancomunidad con la municipalidad del Cañar, como medida de protección a los beneficiarios del sistema de agua potable de El Tambo y de los canales de riego de las comunidades.

4.- FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Es Lógico suponer que al contar con un Municipio dinámico, auto-sustentable y gestor de recursos económicos tanto en entidades estatales como en organismos internacionales, basados en proyectos plenamente justificados y con estudios finales, nos dará la posibilidad de contar con el financiamiento requerido para la ejecución de la obra pública.

De la misma forma la capacidad operativa y financiera para recuperar los ingresos propios serán determinantes para financiar proyectos, sobre todo aquellos recursos provenientes del cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales.

5.- RESPALDO POLITICO Y AUSPICIADOR A LA CANDIDATURA.

El presente programa de trabajo lo presento acorde a las exigencias y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, Ley de Régimen Municipal, y más Leyes Especiales, conforme a las facultades, deberes y obligaciones que se determina para el desempeño de los Alcaldes; candidatura que en el caso concreto es respaldada por el MOVIMIENTO PAIS LISTA 35.

16/3/2017

16/3/2017

PROVINCIA PRIMERA DEL CAÑAR

PROVINCIA PRIMERA DEL CAÑAR

6.- SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO.

Yo, **ÁNGEL RAFAEL ORTIZ GUILLEN**, en mi calidad de Candidato a Alcalde por el Movimiento País listas 35, con la responsabilidad que me exige el ser un ciudadano honesto y responsable de mis actos, en estricto apego a las solemnidades legales, declaro libre y voluntariamente que me sujetaré a las diferentes normas y disposiciones de nuestro Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano.

Atentamente

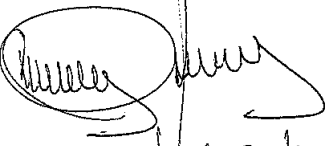

Dr. Rafael Ortiz Guillén
CANDIDATO ALCALDE LISTAS 35

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO

Yo, **ÁNGEL RAFAEL ORTIZ GUILLEN**; Abogado en libre Ejercicio Profesional, matrícula No. Trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de la Provincia del Cañar, ante Usted Comparezco y solicito:

Que, se digne protocolizar el siguiente Plan de Trabajo.

Atentamente


Dr. Rafael Ortiz Guillén

EL NOTARIO.- DOY FE: Que, el presente PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR DOCTOR RAFAEL ORTIZ GUILLEN, CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON EL TAMBO, PROVINCIA DEL CAÑAR, POR EL MOVIMIENTO PAIS, LISTA TREINTA Y CINCO, para las elecciones populares a realizarse el veinte y seis de Abril del año dos mil nueve, queda debidamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y
CONSERVACION Y DEMARCACION

CIUDADANIA N° 030120436-8

ORTIZ GUILLEN ANGEL RAFAEL
CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO
01 OCTUBRE 1971
004- 0018 00168 M
CAÑAR/ EL TAMBO
EL TAMBO 1971



Angel Rafael Ortiz Guillen

(7) Ortiz A

EQUATORIANA***** V434414244

CASADO MARIANA JHANINA PINGS CASTILLO

SECUNDARIA ESTUDIANTE


ANGEL ORTIZ

MERCEDES GUILLEN

AZOGUES 20/01/2005

20/01/2017

REN 0106717



PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

230-0007 NÚMERO
0301204368 CÉDULA

ORTIZ GUILLEN ANGEL RAFAEL

CAÑAR PROVINCIA
EL TAMBO PARROQUIA

EL TAMBO CANTÓN

Presidente de la Junta
PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL NOTARIO.- DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me fueron presentados para su evidencia. El Tambo, Cuatro de Febrero del Dos Mil Nueve.

EL NOTARIO

William Encalada Flores

DR. WILIAM ENCALADA FLORES
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
EL TAMBO

